

Lo que se hace público para que, durante el plazo de quince días a contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se puedan presentar las reclamaciones oportunas, advirtiéndose que de no formularse ninguna quedará esta lista elevada automáticamente a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Santa María de Barbaramá, 13 de julio de 1978.—El Alcalde, José Font Sallent.—9.799-E.

22525 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», correspondiente al día 30 de junio del presente año, número 78, se inserta íntegramente anuncio de convocatoria y bases de concurso-oposición de carácter libre y para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal, vacante en plantilla de esta Corporación, clasificada en grupo de Administración Especial, subgrupo A) Técnicos, dotada con nivel retributivo 8, sueldo base anual de 326.400 pesetas; grado, 26.112 pesetas. trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que legalmente correspondan.

En dicha convocatoria, base cuarta, se expresa la forma de presentación de instancias y documentos que deben aportar con las mismas los aspirantes, así como el señalamiento de plazo para su presentación que será de treinta días hábiles, que se contarán a partir de la publicación de presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento y demás que resulten oportunos.

Segovia, 31 de julio de 1978.—El Alcalde, Felipe Martín Lomillos.—9.712-E.

22526 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tacoronte referente a la oposición libre para la provisión, en propiedad, de la plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de fecha 14 de junio corriente, se publican las bases y programa que han de regir en la oposición libre para la provisión, en propiedad, de la plaza de Técnico de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento y dotada con los haberes correspondientes al coeficiente 4, pagas extras y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la vigente legislación.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría Municipal, o en la forma determinada en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Tacoronte, 19 de junio de 1978.—El Alcalde, Graciano Alvarez Dorta.—9.635-E.

22527 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tegueste referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En los «Boletines Oficiales» de la provincia números 110/1978 y 80 de 5 de julio actual, se publican las bases de la oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en este Ayuntamiento.

Dicha plaza está encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Se admitirán solicitudes durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente extracto.

Los datos completos de la convocatoria aparecen en los «Boletines Oficiales» de la provincia citados anteriormente.

Tegueste (Tenerife), 10 de julio de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—9.240-E.

22528 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia para la que se transcribe la lista de admitidos al concurso para proveer la plaza de Vicesecretario de esta Corporación.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. D. Rafael Blanes Navarro.
2. D. José Valentín Bodi Mallof.

3. D. Vicente Boix Reig.
4. D. Salvador Cepeda Martínez.
5. D. Domingo García Elena.
6. D. Fernando González Fuentes.
7. D. Antonio Jiménez Hernández.
8. D. Vicente Miqué Diego.

Excluidos

Ninguno.

Valencia, 11 de julio de 1978.—El Secretario general.—9.127-E.

22529 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid referente a la convocatoria para proveer por oposición-concurso dos plazas de Aparejadores o Arquitectos Técnicos de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 151 del mes actual, se publica la convocatoria íntegra para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos medios de esta Corporación, de dos Aparejadores o Arquitectos Técnicos.

Procedimiento: Por oposición-concurso libre se convocan dos plazas de Aparejadores o Arquitectos Técnicos, con el coeficiente 3,6, pagas extras y demás retribuciones o emolumentos reglamentarios.

Condiciones: Ser español. Estar comprendidos, en la fecha de la convocatoria, dentro de los límites de edad que señala la disposición transitoria 7.ª del Decreto 689/1975, de 21 de marzo (contar con la edad mínima de dieciocho años, sin haber cumplido los cincuenta). Estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico. Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas en el día de la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente extracto de bases en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: 400 pesetas.

Ejercicios de la oposición-concurso: Serán dos, el primero (escrito) consistirá en desarrollar, en un período máximo de una hora, un tema elegido por el opositor de entre tres extraídos al azar por el Tribunal, de los que constituyen el grupo primero del programa de la convocatoria, y el segundo (escrito) consistirá en contestar, en un período máximo de una hora, a un tema elegido por el opositor de entre tres extraídos al azar por el Tribunal, de los que constituyen el grupo segundo del programa anteriormente citado. La fase de concurso de la presente convocatoria se resolverá de acuerdo con los criterios y puntuaciones de méritos que se establecen en la escala graduada de méritos que han de tenerse en cuenta, por orden de preferencia, según el anexo B). Para que el Tribunal pueda puntuar un mérito será preciso que el mismo esté acreditado mediante el título oficial o certificado correspondiente.

Valladolid, 4 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.129-E.

22530 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa referente a la convocatoria y bases de la oposición libre para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de los Arbitrios Municipales, en periodo voluntario y ejecutivo.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 143, de fecha 22 de junio del año en curso, publica íntegramente la convocatoria, bases y programa mínimo de la oposición libre para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de los Arbitrios Municipales, integrada en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial, letra C), plazas de Cometidos Especiales, y dotada con el coeficiente 2,3, nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes crean reunir las condiciones exigidas y deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la oportuna instancia, acompañada del resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Villagarcía de Arosa, 20 de julio de 1978.—El Alcalde, José Luis Nogueira Rodríguez.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—9.477-E.